

3630

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1473

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.-

INDEPENDENCIA, 07 OCT 2016

Decreto Alcaldicio Exento 4604

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N° 000647 de fecha 15 de marzo de 2016, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica en la Redes Asistenciales" el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Cirujano Dentista contratado para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

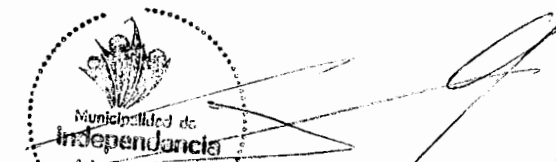

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y don **Victor Ramirez Ibarra**, Cirujano Dentista, cédula de identidad N° [REDACTED] de fecha 26 de septiembre de 2016.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.026.000 "Programa de Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCEME LAGOS HENRIQUEZ
ÁLCALDE (s)
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.